

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

702 ELKARGI, S.G.R.

Se comunica a los Sres. socios que, en sesión del 29 de febrero de 2024, el Consejo de Administración de ELKARGI, S.G.R., de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar en el domicilio social sito en paseo Mikeletegi, nº 50, en Donostia-San Sebastián, el día 21 de marzo de 2024 a las 12.30h, y en segunda convocatoria, el día 22 de marzo de 2024 a las 12.30h, estando prevista la celebración en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de ELKARGI, S.G.R., Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio de 2023, junto con el Informe de Auditoría, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el expresado ejercicio.

Tercero.- Fijación del límite máximo conjunto de las garantías a otorgar por la Sociedad durante el ejercicio 2024.

Cuarto.- Reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2024.

Quinto.- Renovación parcial del Consejo de Administración: (a) cese de consejeros; y (b) nombramiento de consejeros. Votación separada individualizada.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de dos interventores para su posterior aprobación.

Asistencia: La Junta General se celebrará con carácter presencial.

Tarjeta de Asistencia: la Sociedad remitirá a todos los socios la correspondiente tarjeta de asistencia, alguno de cuyos datos será necesario para el proceso de registro de asistencia.

Representaciones: los socios tienen derecho a conceder su representación para la Junta General a otro socio o los administradores de la sociedad. La representación debe concederse por escrito, lo que podrá verificarse mediante la firma de la cláusula de representación prevista en la tarjeta de asistencia y su remisión a la Sociedad.

Derecho de información: Se hace constar que a partir de esta fecha los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales de la Sociedad que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como ejercitar el derecho de información conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Donostia-San Sebastián, 1 de marzo de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, "Ziskua Ber, S.L., representada por, Lander Arteche Eguia.

ID: A240009389-1